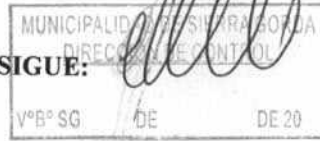


BAQUEDANO, 23 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

652

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos N° 13 de fecha 07 de Febrero del año 2012.
2. Memorando de Alcaldía N° 81 de fecha 23 de marzo de 2012, el cual autoriza a decretar trato directo menor a 10 UTM a "SOCIEDAD NORTECH LTDA." Rut: 76.948.720-4, por un monto de \$ 341.768 (Trescientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos). I.V.A. incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La modificación a la Ley N° 19.886, en su Artículo 10° punto 8, según D.S. 1.763.- con vigencia desde el 06 de octubre del 2009, se procederá a realizar trato directo siempre que el monto no exceda de las 10 UTM. Y teniendo tres cotizaciones a la vista, las cuales deberán elevarse al portal mercado publico al momento de generar la orden de compra.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Trato Directo Menor a 10 UTM "ADQUISICION DE UPS PARA RESPALDO COMPUTACIONAL", a "SOCIEDAD NORTECH LTDA" Rut: 76.948.720-4, por un monto de \$ 341.768 (Trescientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos). I.V.A. incluido. Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales".
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de Compra a nombre de "SOCIEDAD NORTECH LTDA" Rut: 76.948.720-4, por un monto de \$ 341.768 (Trescientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y ocho pesos) I.V.A. incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/iga

DISTRIBUCIÓN: